MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 10/2017

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los Seis días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete (06/11/2017) siendo las 08:15 horas, se reúnen en la Oficina de la U.O.C., la Intendente Municipal Lic. Blanca Chávez V., Sta. Natalia Franco Responsable de la UOC, el Tesorero Municipal Lic. Néstor Venialgo, la Arq. Evelyn Endler, el Sr. Mario Rosin y los señores oferentes: el Arq. Rigoberto Neri Riveros en representación RIVEROS CONSTRUCCIONES, y el sr. Marcio Ivan Moreno en representación de la empresa INGESUR para dar inicio a la apertura de ofertas para la **LA CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 1595 "HEROES DEL CHACO"** bajo la Modalidad de **Contratación Directa Nº 06/2017** realizado por la Institución; en donde se presentaron las siguientes ofertas;

1. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- ERNESTO RAMÓN ROJAS CONSTRUCCIONES	88.361.039.-
2- INGESUR	96.655.991.-
3- RIVEROS CONSTRUCCIONES	98.932.250.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Natalia Franco
U.O.C.

Nº de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
2-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
3-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

OBS: El representante de la empresa INGESUR el sr. Marcio Ivan Moreno con C.I. Nº 3.570.290 manifiesta que la oferta del sr. Ernesto Ramón Rojas que;

- La composición de Precio no corresponde a la planilla de precio, y que los montos no se adecua al presupuesto presentado.

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **8:45 min**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Natalia Franco Carreras
Responsable U.O.C.

Lic. Blanca Chávez V.
Intendente Municipal

Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

Arq. Evelyn Endler
Fiscal de Obras.

Sr. Mario Rosin
Concejal Municipal

Marcio Ivan Moreno
INGESUR.

Arq. Rigoberto Riveros
Riveros Construcciones